

110

**AÑO GRAVABLE**  
**2017**



**Recibo Oficial de Pago**  
**Impuesto Vehículos Automotores**

No. Referencia Recaudo  
**21031401514**

**503**

Formulario  
Número 2021303054042532884

Código QR  
Indicaciones de  
uso al respaldo

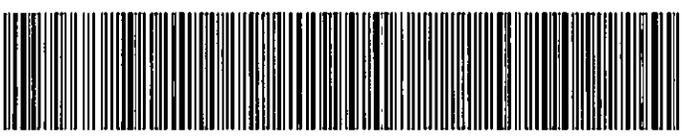


A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO			
1. PLACA	WNS216	2. MARCA	RENAULT
3. LÍNEA	DUSTER DYNAMIQUE 4X4	4. MODELO	2016
5. CAPACIDAD	1998	6. USO	PUBLICO
7. GRUPO			

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE						
8. TIPO	9. No. IDENTIFICACIÓN	10. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	11. % PROPIEDAD	12. CALIDAD	13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	14. MUNICIPIO
CC	14326536	CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ	100	PROPIETARIO	TV 34 29 16 TO 8 AP 103	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

15. Y OTROS

C. PAGO			
DETALLE		HASTA 29/10/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)
16. VALOR A PAGAR	VP	496,000	
17. INTERESES	IM	249,000	
18. DERECHOS SEMAFORIZACIÓN	IS	49,000	
19. TOTAL A PAGAR	TP	794,000	



(415)7707202603130(8020)21031401514052239408(3900)0000000794000(86)20211029

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)	SELLO
--	-------

CONTRIBUYENTE

**AÑO GRAVABLE**  
**2020**



**Recibo Oficial de Pago**  
**Impuesto Vehículos Automotores**

No. Referencia Recaudo  
**21031401774**

**503**



Formulario  
Número 2021303054042538797

Código QR  
Indicaciones de  
uso al respaldio

**A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO**

1. PLACA	WNS216	2. MARCA	RENAULT	3. LÍNEA	DUSTER DYNAMIQUE 4X4	4. MODELO	2016
5. CAPACIDAD	1998	6. USO	PUBLICO	7. GRUPO			

**B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

8. TIPO	9. No. IDENTIFICACIÓN	10. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	11. % PROPIEDAD	12. CALIDAD	13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	14. MUNICIPIO
CC	14326536	CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ	100	PROPIETARIO	TV 34 29 16 TO 8 AP 103	BOGOTA, D.C. (Bogota,

15. Y OTROS

**C. PAGO**

DETALLE		HASTA	29/10/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	(dd/mm/aaaa)
16. VALOR A PAGAR	VP		160,000			
17. INTERESES	IM		0			
18. DERECHOS SEMAFORIZACIÓN	IS		59,000			
19. TOTAL A PAGAR	TP		219,000			



(415)7707202603130(8020)21031401774064357992(3800)0000000219000(96)20211029

SERIAL AUTOMÁTICO DE  
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

**AÑO GRAVABLE**  
**2019**



**Recibo Oficial de Pago**  
**Impuesto Vehículos Automotores**

No. Referencia Recaudo  
**21031401721**

**503**



Formulario  
Número 2021303054042537538

Código QR  
Indicaciones de  
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO			
1. PLACA	WNS216	2. MARCA	RENAULT
3. LÍNEA	DUSTER DYNAMIQUE 4X4	4. MODELO	2016
5. CAPACIDAD	1998	6. USO	PUBLICO
7. GRUPO			

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE						
8. TIPO	9. No. IDENTIFICACIÓN	10. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	11. % PROPIEDAD	12. CALIDAD	13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	14. MUNICIPIO
CC	14326536	CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ	100	PROPIETARIO	TV 34 29 16 TO 8 AP 103	BOGOTÁ, D.C. (Bogota,

15. Y OTROS

C. PAGO		HASTA	29/10/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	(dd/mm/aaaa)
16. VALOR A PAGAR	VP		423,000			
17. INTERESES	IM		93,000			
18. DERECHOS SEMAFORIZACIÓN	IS		55,000			
19. TOTAL A PAGAR	TP		571,000			



(415)7707202603130(8020)21031401721068440683(3900)0000000571000(96)20211029

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCION (SAT)	SELLO
--	-------

CONTRIBUYENTE

**AÑO GRAVABLE**  
**2018**



**Recibo Oficial de Pago**  
**Impuesto Vehículos Automotores**

No. Referencia Recaudo  
**21031401709**

**503**



Formulario  
Número  
2021303054042537323

Código QR  
Indicaciones de  
uso al respaldo

**A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO**

1. PLACA	WNS216	2. MARCA	RENAULT	3. LINEA	DUSTER DYNAMIQUE 4X4	4. MODELO	2016
5. CAPACIDAD	1998	6. USO	PUBLICO	7. GRUPO			

**B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

8. TIPO	9. No. IDENTIFICACIÓN	10. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	11. % PROPIEDAD	12. CALIDAD	13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	14. MUNICIPIO
CC	14326536	CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ	100	PROPIETARIO	TV 34 29 16 TO 8 AP 103	BOGOTA, D.C. (Bogota,

15. Y OTROS

**C. PAGO**

DETALLE		HASTA	29/10/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	(dd/mm/aaaa)
16. VALOR A PAGAR	VP		444,000			
17. INTERESES	IM		151,000			
18. DERECHOS SEMAFORIZACIÓN	IS		52,000			
19. TOTAL A PAGAR	TP		647,000			



(415)7707202603130(8020)21031401709059985911(3900)0000000647000(96)20211029

SERIAL AUTOMÁTICO DE  
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

Señores:  
Oficina de Remates Civil Municipal de Bogotá  
Juzgado (17) Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.  
Juzgado de origen (62) Civil Municipal de Bogotá D.C.  
E.S.D

44628 8 JUN 22 AM 11:43  
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES  
6129-2022-11

Referencia Proceso Ejecutivo de **BANCO PICHINCHA** vs **CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ** Proceso No 2017 -00559-62

Obrando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de referencia, me permito hacer llegar a su despacho el estado de impuestos del vehículo con placas WNS216, que va hacer objeto de remate.

**GINA PATRICIA SANTACRUZ**  
CC. No. 59.793.553  
T.P. No. 60.789 del C.S de J.

**AÑO GRAVABLE**

**2021**



**Recibo Oficial de Pago  
Impuesto Vehículos Automotores**

No. Referencia Recaudo

**21031401787**

**503**

Formulario  
Número

2021303054042539004

Código QR  
Indicaciones de  
uso al respaldo



**A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO**

1. PLACA	WNS216	2. MARCA	RENAULT	3. LÍNEA	DUSTER DYNAMIQUE 4X4	4. MODELO	2016
5. CAPACIDAD	1998	6. USO	PUBLICO	7. GRUPO			

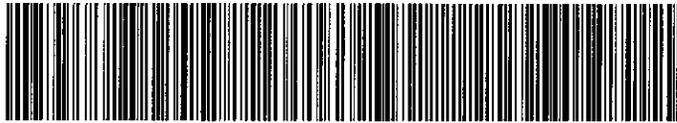
**B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

8. TIPO	9. No. IDENTIFICACIÓN	10. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	11. % PROPIEDAD	12. CALIDAD	13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	14. MUNICIPIO
CC	14326536	CARLOS AUGUSTO CASTILLO LÓPEZ	100	PROPIETARIO	TV 34 29 16 TO 8 AP 103	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

15. Y OTROS

**C. PAGO**

DETALLE		HASTA	29/10/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	(dd/mm/aaaa)
16. VALOR A PAGAR	VP		404,000			
17. INTERESES	IM		6,000			
18. DERECHOS SEMAFORIZACIÓN	IS		61,000			
19. TOTAL A PAGAR	TP		471,000			



(415)7707202603130(8020)21031401787056667800(3900)0000000471000(96)20211029

SERIAL AUTOMÁTICO DE  
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE



MINTRANSPORTE

Página 2 de 2

PLACA: WNS216

## CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902269308

### Propietario(s) Actual(es)

CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ, CÉDULA DE CIUDADANÍA 14326536.

### Historial de propietarios

### Cambio de características

Fecha:	Tipo Transformación:	Descripción:
23/11/2015	Combustible	GAS GASOLINA

### Observaciones:

Dado en Bogotá, 03 de junio de 2022 a las 12:30:23

A solicitud de: CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ con C.C. C14326536 de Honda.

ALEJANDRA ROJAS POSADA  
Directora de Atención al Ciudadano  
Secretaría Distrital de Movilidad

JOHANNA CAMARGO PÉREZ  
Subgerente de Operaciones  
Circulemos Digital

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

VENTANILLA ÚNICA DE  
SERVICIOS

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

**AVISO DE REMATE.** JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C. [cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) [rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.com](mailto:rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.com) REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015 Carrera 12 No. 14-22 en Bogotá DC HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO PRENDARIO DE MENOR CUANTIA No. 11001400306 220170055900 de BANCO PICHINCHA S.A. identificado con el NIT No. 890.200.756-7 en contra de CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.326.536 por auto de fecha siete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) el Juzgado DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C., señaló el día DOS (15) de Junio de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.), para que tenga lugar la audiencia de remate sobre el vehículo automotor de propiedad del demandado CARLOS AGUSTO CASTILLO LOPEZ: que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado de placas: WNS-216, Matriculado en Bogotá D.C., Marca: RENAULT, Clase: CAMPERO, Modelo: 2016, Servicio: PUBLICO, Línea: DUSTER DYNAMIQUE, Capacidad: PASAJEROS 5, Puertas: 5, Motor: A400C124514, Color: BLANCO ARTICA, Carrocería: WAGON, Chasis: 9FBHSRAJNGM110489, Cilindraje: 1.998 el cual se encuentra en la siguiente dirección: VEREDA SANTUARIO, UBICADO A 500 METROS DESOUES DEL ROMPOY DE LA VIA GUATAVITA. VALOR TOTAL DEL AVALUO DEL VEHICULO: TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UNO NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.271.950,00). SECUESTRE INTERVINIENTE: DEAN ANDRÉS PAEZ SANTANDER identificada con el CC. No. 1.076.657.277 dirección: CALLE 6 # 12 A - 46 de La Calera. Teléfono: 3108705232 Se señala como base para la primera licitación objeto de la diligencia de remate, el setenta por ciento (70%) del valor del avalúo, de conformidad con lo establecido en el artículo 448 del C.G.P., es decir, por la suma de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$26.790.365,00). Quien pretenda hacer postura sobre el automotor deberá consignar previamente el porcentaje legal para tal efecto, el cual corresponde al cuarenta por ciento (40%) del avalúo total del citado bien. Es decir, la suma de QUINCE MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL SETESIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$15.308.780,00), de conformidad con lo previsto en el artículo 451 CGP. La licitación comenzará el día y hora señalada, y el secretario anunciará en voz alta la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas las cuales debe ser consignadas a orden de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C a la cuanta 110012041800 bajo el código del despacho 110012103000. De igual forma se advierte que el remate del Vehículo automotor se llevara acabo de manera virtual a través de la plataforma y/o herramientas dispuestas por el consejo superior de la judicatura mediante el cual se encuentra el expediente digitalizado y disponible para la consulta del microsítio del juzgado DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C, así mismo, esta publicado el link para acceder a la audiencia de remate a través de la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) El sobre deberá contener además de la oferta, el depósito previsto en el Art 451 del C.G. del P., cuando fuere necesario. Trascorrida una hora, se abrirán los sobres y se leerá las ofertas. Para la revisión del expediente por parte de los posibles postores interesados en el remate, se habilitará la entrada por la Carrera 12 No. 14-22 toda vez que al desconocer quienes pueden ser los interesados es muy difícil asignar citas. Los postulantes tendrán que radicar sus ofertas en sobre cerrado ante la ventanilla del primer piso y deberán esperar en la parte exterior de las instalaciones al llamado del empleado encargado quien los guiará a la sala designada para la diligencia en dicha locación deberán ubicarse a una distancia de 2 metros de cada persona El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C.G.P. Se expiden copias del presente aviso para su publicación hoy siete (03) de junio de dos mil veintidós (2022). YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ Secretaria. JA34.

**AVISO DE REMATE - JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS**



**SOLO  
PARA TRANSMISION  
EN RADIO**

## AVISO DE REMATE

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

[cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.com](mailto:rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.com)

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015

Carrera 12 No. 14-22 en Bogotá DC

### HACE SABER:

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO PRENDARIO DE MENOR CUANTIA No. 11001400306220170055900 de BANCO PICHINCHA S.A. identificado con el NIT No. 890.200.756-7 en contra de CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.326.536 por auto de fecha siete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) el Juzgado DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C., señaló el día DOS (15) de Junio de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.), para que tenga lugar la audiencia de remate sobre el vehículo automotor de propiedad del demandado CARLOS AGUSTO CASTILLO LOPEZ, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado de placas: WNS-216, Matriculado en Bogotá D.C., Marca: RENAULT, Clase: CAMPERO, Modelo: 2016, Servicio: PUBLICO, Línea: DUSTER DYNAMIQUE, Capacidad: PASAJEROS 5, Puertas: 5, Motor: A400C124514, Color: BLANCO ARTICA, Carrocería: WAGON, Chasis: 9FBHSRAJNGM110489, Cilindraje: 1.998 el cual se encuentra en la siguiente dirección: VEREDA SANTUARIO, UBICADO A 500 METROS DESOUES DEL ROMPOY DE LA VIA GUATAVITA.

VALOR TOTAL DEL AVALUO DEL VEHICULO: TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UNO NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.271.950,00).

SECUESTRE INTERVINIENTE: DEAN ANDRES PAEZ SANTANDER identificada con el CC. No. 1.076.657.277 dirección: CALLE 6 # 12 A - 46 de La Calera. Teléfono: 3108705232

Se señala como base para la primera licitación objeto de la diligencia de remate, el setenta por ciento (70%) del valor del avalúo, de conformidad con lo establecido en el artículo 448 del C.G.P., es decir, por la suma de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$26.790.365,00).

Quien pretenda hacer postura sobre el automotor deberá consignar previamente el porcentaje legal para tal efecto, el cual corresponde al cuarenta por ciento (40%) del avalúo total del citado bien. Es decir, la suma de QUINCE MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL SETESIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$15.308.780,00), de conformidad con lo previsto en el artículo 451 CGP.

La licitación comenzará el día y hora señalada, y el secretario anunciará en voz alta la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas las cuales debe ser consignadas a orden de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C a la cuanta 110012041800 bajo el código del despacho 110012103000.

De igual forma se advierte que el remate del Vehículo automotor se llevara acabo de manera virtual a través de la plataforma y/o herramientas dispuestas por el consejo superior de la judicatura mediante el cual se encuentra el expediente digitalizado y disponible para la consulta del micrositio del juzgado DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C, así mismo, esta publicado el link para acceder a la audiencia de remate a través de la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

El sobre deberá contener además de la oferta, el depósito previsto en el Art 451 del C.G. del P., cuando fuere necesario. Trascorrida una hora, se abrirán los sobres y se leerá las ofertas.

Para la revisión del expediente por parte de los posibles postores interesados en el remate, se habilitará la entrada por la Carrera 12 No. 14-22 toda vez que al desconocer quienes pueden ser los interesados es muy difícil asignar citas.

Los postulantes tendrán que radicar sus ofertas en sobre cerrado ante la ventanilla del primer piso y deberán esperar en la parte exterior de las instalaciones al llamado del empleado encargado quien los guiará a la sala designada para la diligencia en dicha locación deberán ubicarse a una distancia de 2 metros de cada persona

El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C.G.P.

Se expiden copias del presente aviso para su publicación hoy siete (03) de junio de dos mil veintidós (2022).

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ  
Secretaría

115

**Mariana EMISORA** **CERTIFICACIÓN RADIAL**

El suscrito administrador de la Emisora Mariana, frecuencia radial 1400 AM de Bogotá D.C, certifica que el texto que contiene este documento fue transmitido de acuerdo a lo estipulado por la ley en la siguiente fecha:

Día: - 5 JUN 2022 Hora: 3:12 P.M.

IGADO

Viviana Sánchez G. y/o Linda Artunduaga  
C.C. 1.031.144.564 C.C. 52492581

**7a** NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN CON FIRMA REGISTRADA

La Notaria Séptima del Círculo de Bogotá, D.C. CERTIFICA Que previa confrontación correspondiente, la firma puesta en este documento corresponde a la de:

**ARTUNDUAGA GARRIDO LINDA CAROLINA**  
Identificado con C.C. 52492581  
QUE TIENE REGISTRADA EN ESTA NOTARÍA  
Bogotá D.C., 2022-06-06 10:23:07  
TARJETA N° 4859

Verifique en [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
Documento: cqi26

**LIGIA JOSEFINA ERASO CABREJA**  
NOTARÍA 7 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ





MINTRANSPORTE

Página 1 de 2

## CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902269308

El vehículo de placas WNS216 tiene las siguientes características:

Placa:	WNS216	Clase:	CAMPERO
Marca:	RENAULT	Modelo:	2016
Color:	BLANCO ARTICA	Servicio:	PÚBLICO
Carrocería:	WAGON	Motor:	A400C124514
Serie:		Línea:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4
Chasis:	9FBHSRAJNGM110489	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
VIN:	9FBHSRAJNGM110489	Puertas:	5
Cilindraje:	1998	Estado:	ACTIVO
Nro. de Orden:	No registra	Fecha matrícula:	23/11/2015
Combustible:	GAS - GASOLINA		

Radio de acción: NACIONAL

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 902015000202556 con fecha de importación 10/10/2015, Envigado.

**Características especiales: GAS GASOLINA**

Empresa Afiliadora: INTERCARIBE EXPRESS S.A.S.

### Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 1357 del 05/05/2017, Radicado en SDM el 01/06/2017 Nro de expediente 11001400306220170055900, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 62 CRA 10 # 14-33 PISO 14 de BOGOTA, dentro del proceso: Ejecutivo Singular de BANCO PICHINCHA S. A en contra de CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ

### Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: BANCO PICHINCHA S.A

(0) - Usuario / (1) - carpeta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





MINTRANSPORTE

PLACA: WNS216

Página 2 de 2

## CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902269308

### Propietario(s) Actual(es)

CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ, CÉDULA DE CIUDADANÍA 14326536.

### Historial de propietarios

### Cambio de características

Fecha:	Tipo Transformación:	Descripción:
23/11/2015	Combustible	GAS GASOLINA

### Observaciones:

Dado en Bogotá, 03 de junio de 2022 a las 12:30:23

A solicitud de: CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ con C.C. C14326536 de Honda.

ALEJANDRA ROJAS POSADA  
Directora de Atención al Ciudadano  
Secretaría Distrital de Movilidad

JOHANNA CAMARGO PÉREZ  
Subgerente de Operaciones  
Circulemos Digital

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

117

## MEMORIAL ALLEGA AVISO DE REMATE Y CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD- IMPUESTOS - PROCESO No. 2017-559 BANCO PICHINCHA VS CARLOS AUGUSTO CASTILLO

Tramitado PUBLICACIONES

GG

gina gina

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota; Remates ( Mié 08/06/2022 10:19

CC: marisol ortiz arce

IMPUESTOS CARLOS AUGUS... 152 KB   
 CARLOS AUGUSTO - REMATE... 4 MB

3 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

### SEÑORES:

**Oficina de Remates Civil Municipal de Bogotá**  
**Juzgado (17) Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.**  
**Juzgado de origen (62) Civil Municipal de Bogotá D.C.**

Obrando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso en referencia me permito hacer llegar a su despacho, certificado de tradición y libertad y el aviso de remate publicado en el periódico de alta circulación ESPECTADOR, y los pasivos correspondientes para su tramite pertinente

Cordialmente,

**GINA PATRICIA SANTACRUZ**

**T.P. 60.789 C.S.J**

Abogada

Tel: (57) 7156146

Móvil: (310) 226 03 44

Calle 118 A No. 11 A 49 Ofc. 203

Bogotá Colombia.

gina3301@yahoo.com

Responder

Responder a todos

Reenviar



# CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

**Nro. CT902269308**

El vehículo de placas WNS216 tiene las siguientes características:

Placa:	WNS216	Clase:	CAMPERO
Marca:	RENAULT	Modelo:	2016
Color:	BLANCO ARTICA	Servicio:	PÚBLICO
Carrocería:	WAGON	Motor:	A400C124514
Serie:		Línea:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4
Chasis:	9FBHSRAJNGM110489	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
VIN:	9FBHSRAJNGM110489	Puertas:	5
Cilindraje:	1998	Estado:	ACTIVO
Nro. de Orden:	No registra	Fecha matrícula:	23/11/2015
Combustible:	GAS - GASOLINA		

Radio de acción: NACIONAL

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 902015000202556 con fecha de importación 10/10/2015, Envigado.

**Características especiales: GAS GASOLINA**

Empresa Afiliadora: INTERCARIBE EXPRESS S.A.S.

### Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 1357 del 05/05/2017, Radicado en SDM el 01/06/2017 Nro de expediente 11001400306220170055900, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 62 CRA 10 # 14-33 PISO 14 de BOGOTA, dentro del proceso: Ejecutivo Singular de BANCO PICHINCHA S. A en contra de CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ

### Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: BANCO PICHINCHA S.A

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Títulos

F2

W9

Señor

44667 15 JUN 22 AM 8:28  
DE. E.J. CIV. MUN. REMATES  
6208-2022-(11)

**JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN BOGOTÁ**

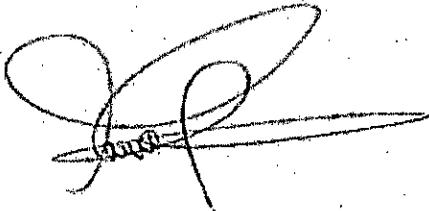
E. S. D.

**JUZGADO DE ORIGEN: 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.**

REF.: PROCESO EJECUTIVO No. 11001400306220170055900 de BANCO PICHINCHA S.A. contra CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ

**SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULOS**

MAYRA ALEJANDRA SUÁREZ QUESADA, obrando en representación de **INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS**, identificado con NIT 901.285.018 - 3, de manera por demás respetuosa me permito solicitar la devolución de títulos por la suma de \$15.310.000.



**MAYRA ALEJANDRA SUÁREZ QUESADA**  
C.C.No. 1.016.047.066 de Bogotá  
T.P. No. 254.871 del C.S.J  
sw.abogados.sas@gmail.com



120

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN**  
**DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**  
**OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
**ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013**

**DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el No. 11001-40-03-0062-2017-00559-00 de BANCO PICHINCHA S.A. contra CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ**

En Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo diligencia de remate sobre el para llevar a cabo diligencia de remate sobre el bien inmueble el cual se encuentra debidamente embargado. Advierte el despacho que una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del C.G.P, no es posible llevar a cabo la diligencia en atención a que se realizó la publicación el día 5 de junio de 2022, razón por la cual no se cumple con lo establecido en el art 450 del C.G.P, es decir con 10 días de antelación a la fecha de remate señalada. Así las cosas, el Juzgado decide abstenerse de llevar acabo la diligencia programada.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;

  
**LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE.**

La Secretaria;

  
**LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ**

## Depósitos Judiciales

14/06/2022 04:50:49 PM

## COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	110012041800
Nombre del Juzgado	OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	POSTURA REMATE
Numero de Proceso	<del>11001400306220170055900</del>
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 8902007567
Razón Social / Nombres Demandante	BANCO PICHINCHA S A
Apellidos Demandante	
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadania - 14326536
Razón Social / Nombres Demandado	CARLOS AUGUSTO
Apellidos Demandado	CASTILLO LOPEZ
Valor de la Operación	\$15,310,000.00
Costo Transacción	\$6.831,00
Iva Transacción	\$1.298,00
Valor total Pago	<del>\$15.318.129,00</del>
No. Trazabilidad (CUS)	1504828121
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co  
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

• Alejandra Alejandra J. 902



122

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013**

**DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el No. ~~11001-40-03-0062-2017-00559-00~~ de BANCO PICHINCHA S.A. contra CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ**

En Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo diligencia de remate sobre el para llevar a cabo diligencia de remate sobre el bien inmueble el cual se encuentra debidamente embargado. Advierte el despacho que una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del C.G.P, no es posible llevar a cabo la diligencia en atención a que se realizó la publicación el día 5 de junio de 2022, razón por la cual no se cumple con lo establecido en el art 450 del C.G.P, es decir con 10 días de antelación a la fecha de remate señalada. Así las cosas, el Juzgado decide abstenerse de llevar acabo la diligencia programada.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez:

  
**LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE.**

La Secretaria;

  
**LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ**

Cerrar Sesión

USUARIO: CSANTANA ROL: CSJ CUENTA JUDICIAL: 110012041800 DEPENDENCIA: EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL: BOGOTA FECHA ACTUAL: 22/06/2022 10:04:11 AM ÚLTIMO INGRESO: 22/06/2022 09:15:32 AM CAMBIO CLAVE: 21/06/2022 08:35:05 DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

- Inicio
- Consultas
- Transacciones
- Administración
- Reportes
- Pregúntame

### Consulta General de Títulos

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso

110014003062

20170055900

**Este número de proceso tiene varios demandantes y/o varios demandados**

¿Consultar dependencia subordinada?

Si  No

Elija el estado

SELECCIONE..

Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

Número Registros 1

	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
<a href="#">VER DETALLE</a>	400100008497761	8902007567	BANCO PICHINCHA S A	SIN INFORMACIÓN	IMPRESO ENTREGADO	14/06/2022	NO APLICA	\$ 15.310.000,00

Total Valor \$ 15.310.000,00

Imprimir

#### Detalle del Título

NÚMERO TÍTULO	400100008497761
NÚMERO PROCESO	11001400306220170055900
FECHA ELABORACIÓN	14/06/2022
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	110012041800
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 15.310.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	8902007567
NOMBRES DEMANDANTE	BANCO PICHINCHA S A
APELLIDOS DEMANDANTE	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	14326536
NOMBRES DEMANDADO	CARLOS AUGUSTO
APELLIDOS DEMANDADO	CASTILLO LOPEZ
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL  
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE  
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º  
TEL: 2438795**

**INFORME SECRETARIAL**

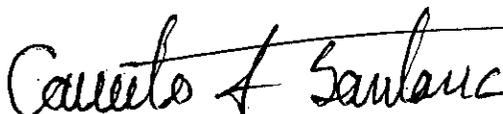
**REF: Ejecutivo No. 11001-40-03-062-2017-00559-00 (J. 17 E.C.M.) de JOSE BANCO PICHINCHA S.A. NIT. 89020075670 CONTRA CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ C.C. 14326536.**

Hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022), informo al Despacho que la Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá Área de Títulos Judiciales, procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en la audiencia de fecha 15 de junio de 2022, mediante el cual se ordena realizar la entrega de depósitos judiciales consignados para el proceso de la referencia, verificado el Portal Transaccional del Banco Agrario de Colombia, con número de identificación de las partes y número de expediente se encontró un (1) título judicial constituido para el proceso de la referencia por valor de \$15.310.000,00 (se anexa reporte general por proceso).

Revisados los documentos allegados al área de depósitos judiciales se echa de menos la certificación bancaria de la sociedad INVERSIONES Y COMPRAS y el correo electrónico, para poder proceder a realizar el pago con abono a cuenta tal y como lo ordena la circular PCSJC20-17 expedida por Consejo Superior de la Judicatura, lo anterior debido a que los dineros consignados superan los 15 SMLMV.

Lo anterior para los fines procesales pertinentes.

Cordialmente.

  
**CAMILO ALEJANDRO SANTANA MOLINA  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5º**

27/6/22, 11:08

Correo: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota - Outlook

KS

ALLEGA DOCUMENTOS PARA ENTREGA DE TÍTULOS REF.: PROCESO EJECUTIVO No.  
11001400306220170055900 de BANCO PICHINCHA S.A. contra CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ  
S&W ABOGADOS <sw.abogados.sas@gmail.com>

Mié 15/06/2022 16:51

Para:

- Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá  
<rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
- Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota  
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

*Despacho*  
09189 6-JUL-'22 17:15  
09189 6-JUL-'22 17:15  
6476-2022  
*Sal*

Buen día

Señores

Secretaria de ejecución - Remates

OF. EJEC. CIVIL MPAL.  
24-06

Me permito adjuntar documentos de identificación de mi representado para complementar la solicitud de títulos en el proceso de que trata la referencia.

ANEXOS:

1. Certificado de existencia y representación legal de INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS.
2. Cédula de ciudadanía del representante legal.
3. Recibo de consignación.
4. Solicitud de entrega de títulos.

Cordialmente,

Cordialmente.

Mayra Suárez Quesada

**S&W Abogados Asociados S.A.S.**

Cel. 310 - 2927462

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

52310779

NUMERO

MARTINEZ SANTAMARIA

APellidos

NOHOVA VICTORIA

Nombre

*Vanessa U. Martinez S.*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1981  
SANTAFE DE BOGOTA DC  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62      O+      F  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

10-MAR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500100-42031218-F-0052900779-20000922

13424 00260A 33 069895901



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 07:24:59

Recibo No. AA22861313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228613139D378

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS  
Nit: 901.285.018-3; Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03114426  
Fecha de matrícula: 17 de mayo de 2019  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 27 de enero de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 10 # 16 - 18 Of 204  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: inver.metropolitana@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3144387594  
Teléfono comercial 2: 3174354878  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 10 # 16 - 18 Of 204  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: inver.metropolitana@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3144387594  
Teléfono para notificación 2: 3174354878  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 07:24:59

Recibo No. AA22861313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228613139D378

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 24 de abril de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2019, con el No. 02466969 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la compra de Derechos litigiosos a las diferentes entidades financieras legalmente establecidas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$30.000.000,00



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 07:24:59

Recibo No. AA22861313

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228613139D378**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 3.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$30.000.000,00  
No. de acciones : 3.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$30.000.000,00  
No. de acciones : 3.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por término indefinido por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 07:24:59

Recibo No. AA22861313

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228613139D378**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 24 de abril de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2019 con el No. 02466969 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Nohora Victoria Martinez Santamaria	C.C. No. 000000052900779

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del constituyente del 17 de mayo de 2019, inscrito el 17 de mayo de 2019 bajo el número 02466978 del libro IX, comunica el accionista único:

Nohora Victoria Martinez Santamaria

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 17-05-2019

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 07:24:59

Recibo No. AA22861313

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228613139D378**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6493

Actividad secundaria Código CIIU: 4923

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6493

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de mayo de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

128



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 07:24:59

Recibo No. AA22861313

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228613139D378**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa; de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

129

Señor

**JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN BOGOTÁ**

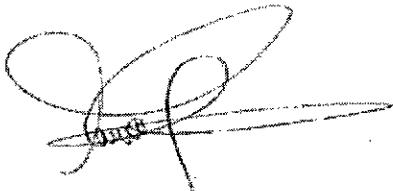
E. S. D.

**JUZGADO DE ORIGEN: 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.**

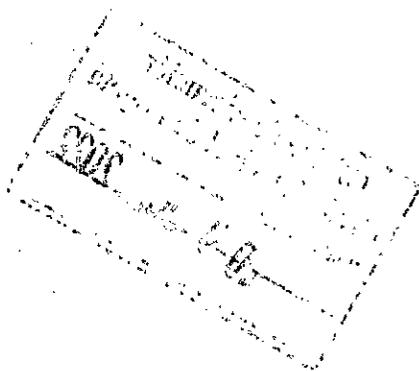
REF.: PROCESO EJECUTIVO No. 11001400306220170055900 de BANCO PICHINCHA S.A. contra CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ

**SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULOS**

MAYRA ALEJANDRA SUÁREZ QUESADA, obrando en representación de **INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS**, identificado con NIT 901.285.018 - 3, de manera por demás respetuosa me permito solicitar la devolución de títulos por la suma de \$15.310.000.



**MAYRA ALEJANDRA SUÁREZ QUESADA**  
C.C. No. 1.016.047.066 de Bogotá  
T.P. No. 254.871 del C.S.J  
[sw.abogados.sas@gmail.com](mailto:sw.abogados.sas@gmail.com)



## Depósitos Judiciales

14/06/2022 04:50:49 PM

### COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	110012041800
Nombre del Juzgado	OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	POSTURA REMATE
Numero de Proceso	11001400306220170055900
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 8902007567
Razón Social / Nombres Demandante	BANCO PICHINCHA S A
Apellidos Demandante	
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadania - 14326536
Razón Social / Nombres Demandado	CARLOS AUGUSTO
Apellidos Demandado	CASTILLO LOPEZ
Valor de la Operación	\$15,310,000.00
Costo Transacción	\$6.831,00
Iva Transacción	\$1.298,00
Valor total Pago	\$15.318.129,00
No. Trazabilidad (CUS)	1504828121
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. [servicio.cliente@bancoagrario.gov.co](mailto:servicio.cliente@bancoagrario.gov.co)  
[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co). NIT. 800.037.800-8.



Para Despacho

130

ALLEGA DOCUMENTOS PARA ENTREGA DE TÍTULOS REF.: PROCESO EJECUTIVO No.  
11001400306220170055900 de BANCO PICHINCHA S.A. contra CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ  
S&W ABOGADOS <sw.abogados.sas@gmail.com>

Mié 15/06/2022 16:51

Para:

- Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá  
<rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
- Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota  
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Despacho FS  
OF. EJEC. CIVIL MPAL.  
6639-34-1A  
09357 13-JUL-22 14:41  
09357 13-JUL-22 14:41  
24/JUNIO/22

Buen día

Señores

Secretaria de ejecución - Remates

Me permito adjuntar documentos de identificación de mi representado para complementar la solicitud de títulos en el proceso de que trata la referencia.

ANEXOS:

1. Certificado de existencia y representación legal de INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS.
2. Cédula de ciudadanía del representante legal.
3. Recibo de consignación.
4. Solicitud de entrega de títulos.

Cordialmente,

Cordialmente,

Mayra Suárez Quesada

**S&W Abogados Asociados S.A.S.**

Cel. 310 - 2927462

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

52900779

NUMERO

MARTINEZ SANTAMARIA

APELLIDOS

NOHORA VICTORIA

NOMBRES

*Donora O. Martinez S.*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1981  
SANTAFE DE BOGOTA DC  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

10-MAR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500100-42081218-F-0052900779-20000922

13424 00260A D3 089895901

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 07:24:59

Recibo No. AA22861313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228613139D378

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS  
Nit: 901.285.018-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03114426  
Fecha de matrícula: 17 de mayo de 2019  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 27 de enero de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 10 # 16 - 18 Of 204  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: inver.metropolitana@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3144387594  
Teléfono comercial 2: 3174354878  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 10 # 16 - 18 Of 204  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: inver.metropolitana@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3144387594  
Teléfono para notificación 2: 3174354878  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 07:24:59

Recibo No. AA22861313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228613139D378

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código; para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 24 de abril de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2019, con el No. 02466969 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la compra de Derechos litigiosos a las diferentes entidades financieras legalmente establecidas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$30.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 07:24:59

Recibo No. AA22861313

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228613139D378**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 3.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$30.000.000,00  
No. de acciones : 3.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$30.000.000,00  
No. de acciones : 3.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por término indefinido por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 07:24:59

Recibo No. AA22861313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228613139D378

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 24 de abril de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2019 con el No. 02466969 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Nohora Victoria Martinez Santamaria	C.C. No. 000000052900779

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del constituyente del 17 de mayo de 2019, inscrito el 17 de mayo de 2019 bajo el número 02466978 del libro IX, comunica el accionista único:

Nohora Victoria Martinez Santamaria

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 17-05-2019

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 07:24:59  
Recibo No. AA22861313  
Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228613139D378**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6493  
Actividad secundaria Código CIIU: 4923

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6493

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de mayo de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 07:24:59

Recibo No. AA22861313

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228613139D378**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Señor

**JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN BOGOTÁ**

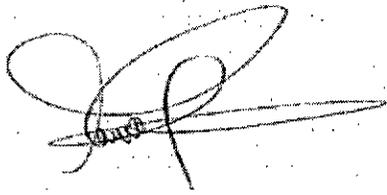
E. S. D.

**JUZGADO DE ORIGEN: 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.**

REF.: PROCESO EJECUTIVO No. 11001400306220170055900 de BANCO PICHINCHA S.A. contra CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ

**SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULOS**

MAYRA ALEJANDRA SUÁREZ QUESADA, obrando en representación de **INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS.**, identificado con NIT 901.285.018 - 3, de manera por demás respetuosa me permito solicitar la devolución de títulos por la suma de \$15.310.000.



**MAYRA ALEJANDRA SUÁREZ QUESADA**  
C.C. No. 1.016.047.066 de Bogotá  
T.P. No. 254.871 del C.S.J  
sw.abogados.sas@gmail.com



## Depósitos Judiciales

14/06/2022 04:50:49 PM

## COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	110012041800
Nombre del Juzgado	OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	POSTURA REMATE
Numero de Proceso	11001400306220170055900
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 8902007567
Razón Social / Nombres Demandante	BANCO PICHINCHA S A
Apellidos Demandante	
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadania - 14326536
Razón Social / Nombres Demandado	CARLOS AUGUSTO
Apellidos Demandado	CASTILLO LOPEZ
Valor de la Operación	\$15,310,000.00
Costo Transacción	\$6.831,00
Iva Transacción	\$1.298,00
Valor total Pago	\$15.318.129,00
No. Trazabilidad (CUS)	1504828121
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co  
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.



Señor(es)

Juez (17) Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.  
Juzgado de origen (62) Civil Municipal de Bogotá D.C.  
E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de BANCO PICHINCHA vs CARLOS  
AUGUSTO CASTILLO Proceso No. 2017-559

Obrando como apoderada dentro del proceso en referencia, teniendo en cuenta que ya se han surtido todas las etapas pertinentes, solicito se sirva fijar fecha y hora para la diligencia de REMATE del vehículo Renault Duster Dynamique modelo: 2016 placas: WNS-216 considerando que el vehículo está debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Cordialmente,

**GINA PATRICIA SANTACRUZ BENAVIDEZ**  
C.C. 59.793.553 Samaniego  
T.P. 60.789 C.S.J.

Tratados  
15A

18/7/22, 14:23

Correo: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota - Outlook

**ALLEGA CERTIFICACIÓN BANCARIA INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS/ PROCESO EJECUTIVO No. 11001400306220170055900 de BANCO PICHINCHA S.A. contra CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ**

S&W ABOGADOS <sw.abogados.sas@gmail.com>

Jue 07/07/2022 8:16

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día  
Señores  
Secretaria de ejecución - Remates

Me permito adjuntar certificación bancaria.

Cordialmente,

Cordialmente:  
Mayra Suárez Quesada  
S&W Abogados Asociados S.A.S.  
Cel. 310 - 2927462

Despacho - FS  
OF. EJEC. CIVIL MPAL.  
6932 - 17  
09641 22-JUL-'22 9:15  
09641 22-JUL-'22 9:15

24-6-22

Señor

**JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN BOGOTÁ**

E. S. D.

**JUZGADO DE ORIGEN: 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.**

REF.: PROCESO EJECUTIVO No. 110014003062**20170055900** de BANCO PICHINCHA S.A. contra CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ

**ALLEGA CERTIFICACIÓN BANCARIA INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS**

MAYRA ALEJANDRA SUÁREZ QUESADA, obrando en representación de **INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS.**, identificado con NIT 901.285.018 - 3, de manera por demás respetuosa me permito solicitar la devolución de títulos por la suma de \$15.310.000, para tal efecto allego los siguientes documentos e información.

**I. ALLEGO CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA**

Aporto certificación del banco BANCOLOMBIA, cédula de la representante legal y certificado de existencia y representación legal de **INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS.**

**II. DATOS DE NOTIFICACIÓN**

**INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS.**

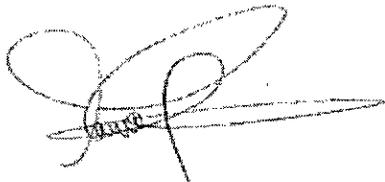
NIT: 901.285.018-3

Dirección del domicilio principal: Cr 10 # 16 - 18 Of 204

Correo electrónico: [inver.metropolitana@gmail.com](mailto:inver.metropolitana@gmail.com)

Teléfono: 3144387594

**ANEXOS:** Lo enunciado.



**MAYRA ALEJANDRA SUÁREZ QUESADA**

C.C. No. 1.016.047.066 de Bogotá

T.P. No. 254.871 del C.S.J

[sw.abogados.sas@gmail.com](mailto:sw.abogados.sas@gmail.com)

# Certificación Bancaria



Bogota, junio 28 de 2022

Señor(a)

A quien pueda interesar

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS** identificado con **NIT 901.285.018** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	666-000355-85	2019/08/26	ACTIVA

Atentamente,

**Claudia Maria Posada Álvarez**  
Gerente Transformación de Sucursales

\* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.  
\* Si desea verificar la veracidad de esta información puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local (575) 361 88 88 - Cali - Local (57-2) 554 05 05 - Resto del país 01800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 208 379 97 14



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Centro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2022 Hora: 14:43:33  
Recibo No. 0122080663  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122080663BDDD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS  
Nit: 901.285.018-3 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotà D.C.

**MATRÍCULA**

Matricula No. 03114426  
Fecha de matrícula: 17 de mayo de 2019  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 27 de enero de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 10 # 16 - 18 Of 204  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: inver.metropolitana@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3144387594  
Teléfono comercial 2: 3174354878  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 10 # 16 - 18 Of 204  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: inver.metropolitana@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3144387594  
Teléfono para notificación 2: 3174354878  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza  
del P. J. J.  
P. J. J.  
Bogotá

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2022 Hora: 14:43:33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122080663BDDDD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 24 de abril de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2019, con el No. 02466969 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES & COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la compra de Derechos Litigiosos a las diferentes entidades financieras legalmente establecidas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$30.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2022 Hora: 14:43:33

Accionista No. 1: 800000

Capital: \$ 10.000,00

CÓDIGO DE VERIFICACION 122080663BDDDD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 3.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$10.000.000,00  
No. de acciones : 3.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$30.000.000,00  
No. de acciones : 3.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por término indefinido por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad será obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener de cualquier forma o modalidad jurídica prestatos.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2022 Hora: 14:43:33  
Recibo No. 0110E0663  
Valor: \$ (, 00)

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122080663BDDD4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado de. 24 de abril de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2019 con el No. 02466969 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Nohora Victoria Martínez Santamaria	C.C. No. 000000052900779

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del constituyente del 17 de mayo de 2019, inscrito el 17 de mayo de 2019 bajo el número 02466978 del libro IX, comunica el accionista único:

Nohora Victoria Martínez Santamaria

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 17-05-2019

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Cámara de Comercio de Bogotá

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2022 Hora: 14:43:33  
Recibo No: 0120030113  
Valor: \$ 0,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122080663BDD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6493  
Actividad secundaria Código CIIU: 4923

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo CIIU : 6493

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:  
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales: 17 de mayo de 2019. Fecha de envío de información a Planeación: 15 de mayo de 2022. Anexo Señor: [illegible] la empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y el número de personas de menor de 200 trabajadores, estád tiene

141



Superintendencia de Industria y Comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2022 Hora: 14:43:33

Expediente: 122080663  
Valor: \$ 1,000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122080663BDDD4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
DE JUBILACION CIUDADANIA

NÚMERO 52900779

MARTINEZ SANTALABIA

DOÑA VICTORIA

Doña V. Martinez S.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1981  
SANTAFE DE BOGOTA DC  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXC

10-MAR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUGUE ESCOBAR



P-1500100-42081218-F-0052900779-20000822

13424 00280A U3 039835901

Oficina de Ejecución  
Civil Municipal de Bogotá  
AL DESPACHO HOY  
25 JUL 2000

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo N° 062-2017-00559

**Secretaria proceda con la devolución del dinero consignado por la sociedad INVERSIONES Y COMPRA DE CARTERA METROPOLITANA SAS, para lo cual deberá tener en cuenta la certificación bancaria anexa.**

De otro lado, por ser precedente lo solicitado por la actora y una vez efectuado el control de legalidad sobre el presente proceso, en los términos del Inc. 3°. Art. 448 del C.G.P., el Despacho DISPONE:

**PRIMERO:** Señalar la hora de las II:00 A.M. del día 2I del mes de SEPTIEMBRE del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate del vehículo distinguido con placas **WNS2I6**, embargado, secuestrado y avaluado en la suma de **\$38'271.950**.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación del 40%. Fíjese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en un periódico de amplia circulación de la localidad o en su defecto, en otro medio masivo de comunicación como lo puede ser: El Espectador, El Espacio, La República o Portafolio en los términos del artículo 450 del C.G.P.

De igual forma, en los términos del numeral 4.2. de la Circular PCSJC2I-26 del 17 de noviembre de 2021 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, se **ADVIERTE** que en el anuncio del periódico se deberá publicar que: *el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de las plataformas y/o herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura e indicar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para consulta en el microsítio del Despacho; de igual forma, allí estará publicado el link para acceder a la audiencia de remate a través de la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).*

La parte actora allegue el certificado de tradición del AUTOMOTOR, dentro del término de ley, al igual informe sobre el estado financiero del rodante en cuanto impuestos y otros si a ello diere lugar. El remate se llevará a cabo en los términos del Art. 452 del C.G.P.

**SEGUNDO:** Se requiere al secuestre para que rinda informe comprobado sobre la administración del bien dejado bajo su cuidado y custodia dentro del término de cinco días al recibo de la comunicación, so pena de ser sancionado. **Secretaría libre comunicación telegráfica.**

**TERCERO:** proceda la oficina de Apoyo a digitalizar el expediente y subirlo al micrositio de este Despacho en el portal Web de la Rama Judicial para consulta de los interesados.

**CUARTO:** *Poner en conocimiento de la parte actora que las publicaciones deberán remitirse de forma legible en formato PDF al correo institucional [rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), o en su defecto, radicarlas en físico en las instalaciones del Edificio Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias ubicada en la Calle 15 No. 10-61 de Bogotá cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional. **Adviértase que deberá observarse la fecha en que se efectuó la publicación.***

Los interesados en la subasta podrán revisar el expediente a través de la página web de la Rama Judicial, micrositio de este Despacho—Remates 2021 y excepcionalmente en la dirección antes enunciada.

Así mismo, en la plataforma se indicará el Link a través del cual pueden participar en el remate de forma virtual; para lo cual se requiere que cada interviniente en la diligencia tenga la aplicación de Microsoft TEAMS descargada en su dispositivo móvil o cualquier equipo de cómputo, contar con conexión estable de internet, buen audio y cámara.

De igual forma, **se advierte que los sobres para hacer postura únicamente deberán ser radicados en físico en las instalaciones de la Oficina de Ejecución antes citada. O en su defecto, para la realización de la "Subasta Judicial Virtual" deberá atenderse lo dispuesto en la Circular PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura.**

Notifíquese,



LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE  
JUEZ

Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
Bogotá D.C. 16 de agosto del 2022  
Por anotación en estado N° 135 de esta fecha fue notificado el auto anterior.  
Fijado a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ  
Secretaria